



122795 - El hizo 'Umrah pero por ignorancia no se afeitó la cabeza, y vistió sus ropas normales

Pregunta

Si una persona no se afeita la cabeza (después de hacer la peregrinación menor) porque ignora su obligatoriedad, y se viste con sus ropas regulares, ¿Qué es lo que debe hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una persona hace 'Umrah y no se afeita la cabeza o se cortarse el cabello, por ignorancia, y luego se viste con sus ropas regulares, a continuación, cuando se dé cuenta de la falla que cometió, debe quitarse la ropa normal (y vestirse con las ropas del ihram), y afeitarse la cabeza o cortarse el cabello, pero no tiene que hacer nada (como pagar una penalización) por las acciones prohibidas que realizó tales como el uso de ropas normales u otra acción, según la opinión más correcta, ya que ignoraba o era inconsciente de la regla. Aun así debe arrepentirse ante Allah, exaltado sea, por su falta de aprendizaje, de lo que debía de aprender. El que quiere hacer un acto de adoración o participar de uno, debe aprender las reglas sobre el mismo; esto viene bajo el título del conocimiento que es obligatorio adquirir.

Al Sheij Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) se le preguntó: ¿Cuáles son las normas o veredictos, sobre quien se olvida de afeitarse la cabeza o recortarse el cabello después de la 'Umrah y al vestirse, recuerda que no se afeitó la cabeza o se cortó el pelo?

El respondió:

El que olvide de afeitarse la cabeza o recortarse el cabello luego de la peregrinación menor, haciendo el tawaf y el Sa'i, y a continuación, se pone sus ropas normales antes de afeitarse la cabeza o recortarse el cabello. Cuando lo recuerde, tiene que quitarse las ropas normales, (y vestir



las ropas del ihram), y afeitarse la cabeza o recortarse el cabello y a continuación, ponerse sus ropas regulares de nuevo. Si se recorta el cabello o se afeita la cabeza, mientras que está vestido con sus ropas normales, ya sea por ignorancia o porque se le olvidó, no debe hacer nada, es aceptable, y no tiene que repetir el cortarse el cabello o afeitarse la cabeza, pero cuando se dé cuenta, lo que debe hacer es cambiarse y quitarse las ropas regulares para que pueda afeitarse la cabeza o cortarse el cabello mientras todavía está en ihram.

Fin de la cita de Fatáwa ash-Shaykh Ibn Baaz (17/436)

Y Allah sabe mejor.